

INGRESO ON-LINE

DIRECCION DE MARCAS Y SEÑALES

Para realizar una gestión On-line se deberá fiscalizar previamente el pago de tasa judicial:

Enviar los siguientes documentos en formato PDF a la dirección de correo electrónico **msfiscalizacion@pj.gov.py**:

- Formulario de solicitud registral de la D.M.S. completo.
- Liquidación
- Ticket de pago.

01

02

Una vez verificado los documentos, la Oficina de Fiscalización remitirá por el mismo medio el documento fiscalizado:

En el caso que todo este correcto, se remite el documento fiscalizado en PDF.

En el caso de existir errores, se remitirá el documento con la Observación correspondiente.

03

El contribuyente al recibir el documento fiscalizado deberá:

Ingresar al enlace **<https://mys.csj.gov.py/Online>** y completar los datos requeridos en el formulario digital.

Adjuntar los documentos fiscalizados en formato PDF.

En caso necesario, utilizar el campo habilitado para subir documentos anexos.

Automáticamente al ingresar la solicitud, se generará el Comprobante de Entrada, el mismo servirá para el seguimiento del expediente, así como para el retiro.

04

Para retirar el documento solicitado:

El usuario deberá presentar su comprobante de Entrada On-Line impreso o en digital.

En caso que corresponda, deberá también presentar el hierro de su marca, para su verificación correspondiente.

La entrega del documento registral solicitado, así como los documentos Observados o con Nota Negativa, se realizarán únicamente a través de las ventanillas habilitadas en la Dirección de Marcas y Señales, y en las Oficinas Regionales del Interior del país.